

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5897/

PARRAL, Diciembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Dos (02) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

GUSTAVO ROJAS GODOY, Técnico, Grado 13° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	12.12.2011	13.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Popo Cooley Coscojov Arturo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12545315-5 13º
R.U.T. Grado

Administración Calles y Cerros
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 02

A contar desde el: 12/12/2011 hasta el 13/12/2011

Días pendientes

SE POSTERARÁ POR RAZONES DE BUEN
ADMINISTRACIÓN PARA EL AÑO 2012.



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral 07/12/2011.